



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0006-C

Quito, D.M., 02 de abril de 2025

Asunto: Incorporación de nuevos productos en el catálogo de Postes SERCOP-SELPROV-006-2024

Proveedores del Catálogo Electrónico de Postes

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Mediante informe de viabilidad Nro. INF-VIA-DDC-VIAB-01-2024-POSTES, de 13 de septiembre de 2024, la Dirección de Desarrollo de Catálogos pone en consideración la catalogación de Postes.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2024-0176-M de 18 de septiembre del 2024, la Directora de Desarrollo de Catálogos recomienda incorporar en la planificación el nuevo catálogo electrónico de postes.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2024-0339-M de 04 de octubre de 2024, el Comité de Catalogación comunica que aprobó el catálogo electrónico de postes.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2024-0109-R de 10 de diciembre de 2024, el Coordinador Técnico de Catalogación resolvió dar inicio y aprobar los pliegos del proceso de selección de proveedores de Convenio Marco para la adquisición de "POSTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO" signado con el código No. SERCOP-SELPROV-006-2024.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2025-0051-M de 10 de marzo de 2025, se designa al equipo de trabajo para llevar quienes serán los responsables de la incorporación de nuevos productos y actualización de fichas técnicas para el catálogo electrónico de "Postes".

Con Acción de Personal Nro. 2025-000198 de 25 de marzo, se designa al Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz, Coordinador Técnico de Catalogación como Director de Desarrollo de Catálogos Subrogante desde el 26 de marzo al 08 de abril de 2025.

BASE LEGAL

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Principios: *"Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional".*

Art. 6.- Definiciones: *"Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados."*

Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).- *"Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado."*



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0006-C

Quito, D.M., 02 de abril de 2025

Art. 43.- Convenios Marco: *“El Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes, sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública.”*

Art. 44.- Catálogo Electrónico del SERCOP.- *“Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal Institucional, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.”*

Resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134 (Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP)

Art. 136.- Incorporación de nuevos productos en categorías existentes del Catálogo Electrónico.- *“El SERCOP, podrá incorporar nuevos bienes o servicios normalizados en categorías existentes en el Catálogo Electrónico a solicitud de las entidades contratantes o proveedores, o por análisis interno en cualquier momento durante la vigencia de la categoría respectiva. El SERCOP solicitará la información correspondiente, previo a realizar los estudios de preparación del procedimiento que fueran aplicables, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”*

El SERCOP a través de la máxima autoridad o su delegado, informará la incorporación de nuevos productos en categorías existentes, mediante oficio circular dirigido a los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores y en el correspondiente Clasificador Central de Productos CPC, adjuntando la nueva Ficha Técnica y demás condiciones, a través del portal COMPRASPÚBLICAS. La selección de proveedores para estos nuevos productos se realizará bajo el procedimiento de selección establecido”.

Resolución Nro. RI-SERCOP-2023-0008 Delegación de los Órganos Administrativos

“Art. 7.- Al/la Coordinador/a Técnico/a de Catalogación.- Se delega al/la Coordinador/a Técnico/a de Catalogación, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

(...) 9.- Aprobar y suscribir los oficios circulares correspondientes a la gestión del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo a nivel nacional”.

NOTIFICACIÓN

Por lo expuesto, en mi calidad de Coordinador Técnico de Catalogación, me permito notificar que en el procedimiento SERCOP-SELPROV-006-2024, se incorporarán los siguientes bienes con las respectivas condiciones técnicas (adjunto anexo) y comerciales al Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo al siguiente listado:

POSTES DE DISTRIBUCIÓN CIRCULARES DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO:



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0006-C

Quito, D.M., 02 de abril de 2025

No.	Nombre del bien	CPC	Precio referencial	Umbral de VAE
1	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 12 M X 500 KGF	3755000326	\$ 692,67	40,00%
2	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 14 M X 500 KGF	3755000327	\$ 825,00	40,00%

Tiempos de entrega: Los tiempos de entrega previstos como parte de las condiciones comerciales de los productos incorporados y rigen a partir de la formalización de la orden de compra y serán los siguientes:

RANGOS	TIEMPOS DE ENTREGA DÍAS CALENDARIO
Desde 60 hasta 120 unidades	30
Desde 121 hasta 360 unidades	45
Desde 361 hasta 600 unidades	60
Desde 601 en adelante*	90

POSTES AUTOSOPORTANTES CIRCULARES DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO:

No.	Nombre del bien	CPC	Precio referencial	Umbral de VAE
1	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 12 M X 2000 KGF	3755000328	\$ 1.189,67	40,00%
2	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 14 M X 2000 KGF	3755000329	\$ 1.385,67	40,00%

Tiempos de entrega: Los tiempos de entrega previstos como parte de las condiciones comerciales de los productos incorporados y rigen a partir de la formalización de la orden de compra y serán los siguientes:

RANGOS	TIEMPOS DE ENTREGA DÍAS CALENDARIO
Desde 30 hasta 120 unidades	30
Desde 121 hasta 360 unidades	45
Desde 361 hasta 600 unidades	60
Desde 601 en adelante*	90

POSTES DE SUBTRASMISIÓN CIRCULARES DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO:



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0006-C

Quito, D.M., 02 de abril de 2025

No.	Nombre del bien	CPC	Precio referencial	Umbral de VAE
1	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 18 M X 1200 KGF	3755000330	\$ 2.250,00	40,00%
2	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 18 M X 1800 KGF	3755000331	\$ 3.351,67	40,00%
3	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 21 M X 1800 KGF	3755000332	\$ 3.762,00	40,00%
4	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 24 M X 1800 KGF	3755000333	\$ 4.772,00	40,00%
5	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 18 M X 2000 KGF	3755000334	\$ 3.739,33	40,00%
6	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 21 M X 2000 KGF	3755000335	\$ 4.165,00	40,00%
7	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 24 M X 2000 KGF	3755000336	\$ 5.284,33	40,00%
8	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 18 M X 2500 KGF	3755000337	\$ 4.668,67	40,00%
9	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 21 M X 2500 KGF	3755000338	\$ 3.632,00	40,00%
10	POSTE CIRCULAR DE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 24 M X 2500 KGF	3755000339	\$ 6.635,00	40,00%

Tiempos de entrega: Los tiempos de entrega previstos como parte de las condiciones comerciales de los productos incorporados y rigen a partir de la formalización de la orden de compra y serán los siguientes:

RANGOS	TIEMPOS DE ENTREGA DÍAS CALENDARIO
Desde 10 hasta 120 unidades	30
Desde 121 hasta 360 unidades	45
Desde 361 hasta 600 unidades	60
Desde 601 en adelante*	90

*Para el caso de órdenes de compra mayores o iguales a las unidades establecidas en la tabla anterior, la entidad contratante y el contratista podrá por mutuo acuerdo establecer un cronograma para la definición de plazos mayores a los establecidos.

Nota: En el caso de que existan proveedores con cobertura a Galápagos y no existan proveedores adjudicados domiciliados en la Provincia de Galápagos en este procedimiento, se considerará 30 días calendario adicional a los establecidos previamente, por la distancia y el tipo de transporte utilizado para la movilización de los Postes.

Todas las condiciones de los tiempos de entrega señaladas en las tablas precedentes, se lo realizará conforme el numeral 3.4 del pliego "POSTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO" signado con el código No. SERCOP-SELPROV-006-2024.

Atentamente,



Circular Nro. SERCOP-CTDC-2025-0006-C

Quito, D.M., 02 de abril de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruíz
COORDINADOR TÉCNICO DE CATALOGACIÓN

Anexos:

- Informe fichas incorporación 01 postes

Copia:

Señora Magíster
Paula Stefanía Borja Corrales
Directora de Desarrollo de Catálogos

Señorita Ingeniera
Leonor Alicia Wilches Checa
Directora de Selección de Proveedores

Señorita Abogada
Myrka Dayanna Velásquez García
Directora de Administración de Catálogos y Gestión de Proveedores

Señor Ingeniero
Renato Rafael Amores Vallecilla
Especialista de Catálogo Electrónico

Señora Ingeniera
Diana Alexandra Cuesta Toapanta
Analista de Catálogo Electrónico 2

Señorita
Denisse Andrea Regalado Mejía
Asistente de Catálogo Electrónico

dc/ra/ce